

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No. Radicación #: 2016EE140865 Proc #: 3508972 Fecha: 16-08-2016 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dep Radicadora: DESPACHO DEL SECRETARIOClase Doc: Salida Tipo Doc RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 01127

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Oficina de Participación Educación y Localidades mediante memorando 2016IE 134655 del 05/08/2016 solicitó la eliminación de los procedimientos 126PM01-PR07 Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos y 126PM01-PR06 Vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana, dado que sus objetivos y actividades respondían a metas del plan de desarrollo anterior.

Así mismo, solicita la actualización del procedimiento 126PM01-PR03 Control de Producto No Conforme, donde se ajusta el formato de caracterización del producto o servicio, dado que se elimina

Página 1 de 4
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



RESOLUCIÓN No. 01127

como servicio la vinculación de organizaciones sociales, debido a que dicho servicio respondía a una meta del plan de desarrollo anterior, y se elimina a los menores de edad como propiedad del cliente en cumplimiento a la acción No 470.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015 se adoptó la versión 3 de los procedimientos 126PM01-PR07 Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos y 126PM01-PR06 Vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana y la versión 8 del procedimiento 126PM01-PR03 Control de Producto No Conforme

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo sexto de la Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015, en el sentido de derogar los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO		PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Y	Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos	126PM01- PR07	3.0
PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Y	Vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana	126PM01- PR06	3.0

ARTÍCULO 2. – Modificar el artículo cuarto de la Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015 en el sentido de derogar la versión 8.0 y adoptar la versión 9.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Control de Producto No Conforme	126PM01- PR03	9.0

ARTÍCULO 3. – La difusión de la modificación de los procedimientos está a cargo de la Jefe de la Oficina de Participación Educación y Localidades, responsable del proceso y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 4. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOlucion.



Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



RESOLUCIÓN No. 01127

ARTÍCULO 5. – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015.

Dado en Bogotá a los 16 días del mes de agosto del 2016



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró:

Elaboro:								
LUZ MARY PALACIOS CASTILLO	C.C:	52928105	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 2016158 DE 2016	FECHA EJECUCION:	10/08/2016
Revisó:								
NESTOR JULIAN RAMIREZ SIERRA	C.C:	1010169744	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20160014 DE 2016	FECHA EJECUCION:	12/08/2016
MARIA DEL PILAR PARDO CORTES	C.C:	52809435	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 791 DE 2016	FECHA EJECUCION:	12/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	PECHA EJECUCION:	11/08/2016
MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ	C.C:	51679628	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	PECHA EJECUCION:	15/08/2016
MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ	C.C:	51679628	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	DEJECUCION:	12/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	DEJECUCION:	15/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	DEJECUCION:	10/08/2016
LUZ MARY PALACIOS CASTILLO	C.C:	52928105	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 2016158 DE 2016	FECHA EJECUCION:	12/08/2016
CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C:	10287954	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	DEJECUCION:	12/08/2016
MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ	C.C:	51679628	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	OFECHA EJECUCION:	11/08/2016

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





RESOLUCIÓN No. 01127

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C:	10287954	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	10/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	12/08/2016
Aprobó:							
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	15/08/2016
Firmó:							
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	16/08/2016

